

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
Elaborado Por: Asesor MECI		Versión: 0
		Página: 1 de 16

**ACTA No. 052**  
**(28 de Mayo de 2016)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA (28) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).**

En la ciudad de Duitama, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016), siendo las siete y cuarenta y siete minutos de la mañana (7:47 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado para la fecha.

El presidente H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA CORDÓN, presenta su saludo a los Honorables Concejales y seguidamente solicita a la señorita secretaria, leer el orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3º. HIMNO A DUITAMA.**

**4º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:**

**CONTINUACIÓN ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE 2016 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL PERÍODO 2016-2019 LA DUITAMA QUE SOÑAMOS, PARA QUE LA PERLA DE BOYACÁ VUELVA A BRILLAR”.**

**5º. CORRESPONDENCIA.**

**6º. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**ORACIÓN**

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**1º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

CABRA PARDO REINALDO  
 CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA  
 CELY PAVA JOSÉ ALFREDO  
 CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO  
 FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO  
 GUTIÉRREZ SANDOVAL HENRY MANUEL  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUÍS  
 SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE  
 SILVA SOLANO WILLIAM DANIEL  
 VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

**2º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente somete a discusión el orden del día. Aprobado por unanimidad.

**3º. HIMNO A DUITAMA.**

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
Elaborado Por: <b>Asesor MECI</b>		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 2 de 16</b>

**4º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:**

**CONTINUACIÓN ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 013 DE 2016.**

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DUITAMA PARA EL PERÍODO 2016-2019 LA DUITAMA QUE SOÑAMOS PARA QUE LA PERLA DE BOYACÁ VUELVA A BRILLAR".**

Asume la presidencia para dirigir el debate el vicepresidente del Concejo el H.C. HERNEL DAVID ORTEGA.

Se registra por secretaría el ingreso de los Honorables Concejales: JOSÉ MAURICIO BUITRAGO y HERNEL DAVID ORTEGA.

Se registra por control de asistencia la entrada de los Honorables Concejales: FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, LÓPEZ PACHECO MILTON RICARDO, MÁRQUEZ AYALA JOSÉ AVELINO, MATALLANA RODRÍGUEZ PEDRO PABLO Y ROJAS ALVARADO CARLOS FABIÁN

El señor vicepresidente le pide el favor a la señorita Secretaria leer el siguiente programa. "Fomento, desarrollo recreación y deporte, aprovechamiento del tiempo libre todos a la práctica del deporte "por la Duitama que soñamos".

Por secretaría se da lectura al programa enunciado.

El señor presidente, somete a discusión el programa leído.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Manifiesta que este Concejo se ha caracterizado por ser de puertas abiertas a la comunidad, ya que es una responsabilidad enorme formar deportistas, pero es más importante arrancarle al vicio y el ocio a esos jóvenes, que tienen demasiado tiempo libre. Entrando en el tema línea base lo que es el punto 2.3.4.1 realizar programas de reformulación dirigida a clubes deportivos, en el caso del número de deportistas que asisten a los juegos y competencias nacionales e internacionales, expresa que le parece ambicioso.

Acota que le gusta a la hora de la mañana ver a las personas de la tercera edad en gimnasia rítmica, pero se necesita el apoyo de más entrenadores de más personas para que dirijan técnicamente estos ejercicios a la tercera edad.

Respecto al cumplimiento de meta propuesta de trece, opina que se debe ser más ambicioso, ya que se debe darle una cobertura más grande a este tema.

En lo relacionado con los programas que van destinados a víctimas de conflicto y en condiciones de discapacidad, le parece un excelente objetivo.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Manifiesta que tiene una duda en lo relacionado con los retos que se propone en este ámbito, si bien son ambiciosos, pero solicita en qué lugar se puede incluir los cuatro nuevos deportes para implementarlos en el Cacique Tundama, y el aporte del deporte ciencia, ya que en Duitama hay un club de ajedrez y tiene que apoyarse.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Como ponente ve que en comisión se hacen unos ajustes y después se presenta lo que se aprobó en comisión, se permite opinar que como en los objetivos se vinculan los clubes deportivos de los colegios municipales y resaltar el apoyo a los juegos intercolegiados.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Manifiesta que no ve en que parte se menciona el fortalecer el deporte rural o algo relacionado con la parte rural y sus veredas.

La Dra. Francy Claritza Puerto, gerente del IERD, aclara al H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO el porcentaje de los 50 participantes internaciones, cuenta que en Duitama hay una comunidad deportiva que ha participado en eventos internacionales y para el cuatrienio se quiere lograr esta gran meta.

En lo relacionado con el fortalecimiento de la escuela deportiva CACIQUE TUNDAMA en cuanto a los nuevos deportes, esto tiene que dejarse generalizado para poder llegar a mirar las diferentes disciplinas.

A lo dicho por el H.C. JOSÉ ALFREDO CELY, comenta que respecto a los juegos intercolegiados ahora COLDEPORTES los llama juegos SUPERATE o sea que se tiene ya identificado.

En referencia a lo mencionado por el H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO, se promueve la participación de las comunidades y el sano esparcimiento; en el indicador de producto va incluido comunas y corregimientos que están participando, aquí habla que todas las comunas y corregimientos se están involucrando a todos.

<b>ACTA No. 052</b>	<b>FECHA: 28 DE MAYO 2016</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 3 de 16

El Dr. Santos María Combariza menciona que en la coordinación del Plan, de las intervenciones se derivan cosas favorables, lógicamente no se niega la posibilidad y respecto a las intervenciones rescatan cosas que afectan positivamente el objetivo de estos programas.

El programa 2.3.4.1 el objetivo quedaría de la siguiente manera; *"Fortalecer los programas y proyectos encaminados al desarrollo formativo y competitivo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de acciones de articulación con las instituciones educativas, las comunidades organizadas y los organismos deportivos, para generar hábitos y estilos de vida saludables"*.

El resto del programa sigue lo mismo, se ha incluido dos objetivos específicos que le van a dar mayor coherencia a la gestión de la administración, el primero de ellos dice: *"Elaborar, adoptar e iniciar la implementación del Plan Municipal de Recreación y Deporte"*.

El indicador de producto quedaría de la siguiente manera; *"Plan de Recreación y Deportes elaborado, adoptado e implementado"; "La línea base; cero; Meta de producto; uno."*

A continuación se le agregaría otro objetivo específico; *"Certificar el instituto de la educación física para la Recreación y el Deporte, con fundamento en la norma NTC\_1000"*.

El indicador de producto sería: *"IERD en proceso de certificación"*.

El señor presidente somete a votación este numeral 2.3.4 y el programa 2.3.4.1.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.3.4.2 Programa construcción y mantenimiento de escenarios deportivos óptimos, mejor desempeño deportivo.

Se abre la discusión del numeral.

El H.C. ALFREDO HORACIO CORREA: Dice que el punto 2.3.4.2 en el objetivo específico en el último punto habla de vincular a la empresa privada en la construcción y adecuación de los escenarios deportivos, considera que en el objetivo la palabra "vincular" es como un obligante hacia la empresa privada y eso no es obligación de éstas. Sugiere cambiar el objetivo de la siguiente manera: *"Realizar alianzas de cooperación con la empresa privada y entidades sin ánimo de lucro para la construcción, adecuación o mantenimientos de los escenarios deportivos"*.

El indicador de resultado quedaría: Alianzas o cooperación generadas; línea base no estaría definida pero la meta de resultado quedaría aumentar en diez por ciento (10%) la construcción de los escenarios y la meta sería cinco (5).

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Expresa que tiene una duda respecto a realizar adecuaciones y mantenimiento a los escenarios deportivos de Duitama con línea base, seis (6) y la meta treinta y seis (36).

Se declara un receso para conciliar entre Concejo y Administración.

Se levanta el receso.

Se aclara que en el numeral mencionado, en el objetivo específico cambia la palabra "COMPRAR" por el término "ADQUIRIR".

El cuarto objetivo específico queda así: *"Convenir alianzas de cooperación deportiva con el sector privado para la construcción adecuación y/o mantenimiento de escenarios deportivos"*.

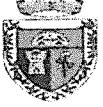
Además se le agregaría un indicador de producto; *"Número de alianzas público-privadas formalizadas, línea base cero (0) y meta de producto uno (1)"*.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Manifiesta que desea llevar al debate la inquietud de parte de los ediles que se encuentran en las barras, respecto si hay inventario de los escenarios públicos y privados ¿Cuáles son públicos y cuáles privados?

El Dr., Santos María Combariza, aclara que ese fue un tema que quedó incluido en el diagnóstico en donde está consignado todo lo referente a los escenarios y lo que se revisa en el debate son las metas que se quieren alcanzar en estos cuatro años.

Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <b>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</b> <b>Elaborado Por: Asesor MECI</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>  <b>Versión: 0</b>  <b>Página: 4 de 16</b>
---	---	---

El señor presidente le pide el favor a la señorita secretaria de leer el siguiente numeral 2.3.4.3 "Dotación de Implementos para la Práctica Deportiva en la Duitama que Soñamos".

Se somete a discusión el numeral enunciado.

El Dr. Santos María Combariza expresa que desea mejorar la redacción del objetivo específico que quedaría de la siguiente manera: "*Fortalecer la dotación de los escenarios deportivos y de los escenarios de formación deportiva*".

El presidente dice que una vez hechas las modificaciones somete a votación el numeral.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.3.7 Programa Sector Mujer Familia y Equidad.

Somete a discusión el numeral 2.3.7.1

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Señala al Doctor Murcia que no hay precisión ni objetividad en este programa sobre la disfunción familiar; cree que debe implementarse un programa, porque no ve la restitución de derechos de las mujeres menores de catorce años embarazadas, ni ve nada relacionado al trabajo infantil.

El recuerda que una vez en un control político el Dr. OSCAR MURCIA ESTUPIÑAN, le dijo que iba a gestionar con la fundación Telefónica en Tunja, lo cual es "falso" ya que esta fundación se retiró de Boyacá.

En atención a la protección de los derechos de los menores es necesario incluir en un objetivo específico la erradicación del Trabajo Infantil y recuerda que en esa oficina reposan unos estudios que se llevaron a cabo en la Administración anterior, que en verdad funcionó y se atendieron a más de mil ochocientas jóvenes y lo menciona ya que Duitama es la única ciudad del departamento en la que el trabajo infantil existe y se deben tomar cartas en el estudio.

Cree que es necesario dejar un objetivo general direccionado a acabar el trabajo infantil en la ciudad, ya que después esto conlleva a la mendicidad.

El H.C. REINALDO CABRA: Habla sobre el porcentaje de cumplimiento de las metas de la política pública, que registra un cincuenta por ciento en la política de mujer y género, tiene también un cincuenta por ciento, la políticas públicas cuando se establecen es de cumplimiento del cien por ciento, ya que si están radicadas se deben cumplir en su totalidad.

Desea abonarle la promoción de la unión y vínculo familiar y abona esas dos mil personas que se van a ayudar, toda vez que es un programa muy beneficioso para la ciudad.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Hace una claridad en el tema al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, sobre la erradicación del trabajo infantil en la ciudad, la cual más adelante se va a mirar.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Manifiesta tener una inquietud respecto al objetivo de estos planes, como es cerrar brechas, ya que en Duitama existen temas de vulnerabilidad, la labor que va realizar Programa Sociales es enorme, desea expresar que con estos temas no se están cerrando brechas, toda vez que si se van a la base de datos del SISBEN, éste reduce la capacidad de recibir gente año a año.

En el numeral 2.3.7.1 concretamente el ve en objetivos específicos que se deben hacer campañas de sensibilización para el fortalecimiento familiar y desea que le expliquen este aspecto en lo referido a aumentar la cobertura en familias donde se refieren en el verbo "IMPACTADAS".

El Dr. Oscar Murcia, Asesor de Programas Sociales, expresa que en la parte donde se encuentra el trabajo que se pretende desarrollar en la ciudad para los menores de edad, se encuentra dentro del Programa "Infancia y Adolescencia", ya se había expuesto en la comisión anterior, en lo relacionado con trabajo infantil y también pre infantil. Comenta que existió un programa en Duitama para erradicar el trabajo infantil pero como fue antes del 2013, no se tienen datos de él.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: Menciona que precisamente pensaría que como es una transversalidad, además en Infancia y Adolescencia sería desproporcionado en el tema, sugiere abrir un objetivo específico donde se hable de la erradicación del trabajo infantil.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: El cual nombra que por las políticas como se trabajaron dentro del Plan de Desarrollo, no podría incluirse el mismo programa en dos partes diferentes, por cuanto este está dedicado a la familia y en el otro se ve toda la política de Infancia y Adolescencia, y allí se verá todo lo relacionado con

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
Elaborado Por: Asesor MECI		Versión: 0  Página: 5 de 16

trabajo infantil, ya que se establecieron políticas para cada uno de los ejes y respeta mucho la opinión de su compañero Concejal JORGE LUIS MONTAÑEZ ya que está plasmado más adelante en el programa que debe ir.

El Dr. Santos María Combariza: Manifiesta que para dar un parte de tranquilidad a la consistencia de este programa se ha traído al recinto el Acuerdo 030 de noviembre del 2015, el cual reza sobre la política de las familias en el municipio de Duitama, en donde se refleja que todos los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo están dentro de la política pública.

Después de escuchado el debate se puede mejorar la presentación del programa ajustando el objetivo de la siguiente manera: *"Garantizar la atención en gestión integral de las familias Duitamense como eje fundamental de la sociedad en el contexto social e institucional para promover la unión y vínculos afectivos en el marco de la ley 1361 del 2009 y de la implementación de la tercera parte de la política pública de familia adoptada por el Acuerdo 030 del 2015 y el enfoque de cierre de brechas"*.

En lo anterior se entiende que el cierre de brechas alude a la población vulnerable.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Manifiesta que tiene una inquietud sobre el tema de los hogares de paso para mujeres maltratadas; el departamento organizó y dejó para catorce municipios, pero no se sabe si Duitama logró una casa de paso para mujeres maltratadas.

El H.C WILLIAM FLECHAS: Comenta sobre la organización de las mujeres víctimas del conflicto y la violencia que estuvieron en el recinto, quienes dejaron esa inquietud y formalizaron solicitud por escrito y él les dijo que si existía el hogar de paso dentro de los temas sociales, sin embargo, se confundió ya que uno de los objetivos específicos del programa, en donde habla del convenio con la red de hogares de paso y hogares sustitutos pero solo de diez a diecisiete años, quiere decir que indudablemente cuando es uno de los pilares se pensaría, que ese hogar se dejaría dejar en el siguiente programa.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Pregunta que respecto al quinto indicador en cuanto a la meta ¿Cómo quedaría redactada?

El Dr. Santos María Combariza se refiere a lo expresado por el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA se cambiaría al 33.33 porciento o a la tercera parte o un 0.33 ya que efectivamente no se cumpliría el cincuenta por ciento, porque por período no daría.

Respecto a lo planteado por la H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO le da tranquilidad ya que se va ver en el siguiente programa.

Se somete a votación el numeral con las modificaciones hechas.

Aprobado por unanimidad.

El señor presidente le pide el favor a la señorita secretaria leer el siguiente numeral 2.3.7.2 Programa "Mujer Construyendo Sueños de Vida".

Inicia la discusión del numeral.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Refiere que en lo relacionado con el numeral leído en uno de sus apartes en lo que tiene que ver con el apoyo y orientación de mujeres, hombres y familias Duitamenses mediante asesoría jurídica, en línea base se tiene cero y la meta es mil, la responsabilidad de programas sociales en esto va a ser significativa ya que son de ámbito jurídico.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Expresa que en este programa si se debe abrir para discusión y debate ya que no se sabe si es indicador de producto u objetivo la creación de hogares para la mujer víctimas de maltrato, respecto a los objetivos tres y cuatro, cree conveniente fusionarlos o insertarlo en uno solo, ya que habla de la misma política y la línea meta del producto sería doce mil.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Menciona que el objetivo tres dice lo siguiente: "Garantizar los derechos de la mujer a partir del reconocimiento de su diversidad e implementación de acciones integrales".

Y el siguiente dice: "Promover los derechos integrales de la mujer en todos sus ámbitos".  
 Piensa que esos dos objetivos se pueden resumir en uno solo, pero si se trata de otro tipo de población sería subir la meta a doce mil.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Apoya la solicitud hecha por los compañeros que lo precedieron, sobre el tema de la casa para atención de las mujeres, y revisa el Plan de Desarrollo Departamental y el término usado es "casa refugio para las mujeres víctimas de la violencia"

ACTA No. 052  TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	FECHA: 28 DE MAYO 2016  REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA
--	---

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá Elaborado Por: Asesor MECI	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 6 de 16

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Señala que tiene dos inquietudes sobre cómo queda el primer indicador de producto, el otro, en el segundo indicador se habla del cumplimiento de las políticas, quiere saber cómo se va medir eso, ya que en la administración pasada se implementó totalmente y está en este Plan en cero.

El Dr. Santos Combariza, refiere a lo mencionado por el H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, ya que simplemente antes no se contaba con profesionales en esa área y hoy en día ya se cuenta con un profesional en ese espacio, por eso colocó esa meta.

En lo referente a los hogares de paso se investigó con el Secretario de Desarrollo, el cual dijo que en teoría ya no se van a construir trece, se van a promover trece, no construir, sino los que estén en existencia, y la tarea es ver donde se puede hacer, ya que son cuatro perfiles de estos hogares para que se hagan, ya que en el momento solo se posee albergue para la población desplazada y se debe hacer uno para infancia y adolescencia, otro para juventudes y estos no pueden compartir el mismo espacio, se debe colocar la meta como mantener un espacio para este tipo de población.

En concordancia con el Plan de Desarrollo desde Planeación se ha venido tratando de concatenar con el Plan de Desarrollo Departamental.

En cuanto los objetivos tres y cuatro se podrán unir ya que los dos se refieren a lo mismo, sobre la protección a la mujer, ya que éste es uno de los problemas más agudos que hay en Duitama. Opina que el objetivo específico debe modificarse en el numeral cuarto, ya que tiene que ir enfocado en violencia contra la mujer.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Solicita fusionar el objetivo tres y cuatro y no el cuatro y el cinco, ya que estos hablan de la violencia, el pide fusionar sobre garantizar el derecho de la mujer que está plasmado en el tres y cuatro.

El Dr. Santos Combariza, comenta que después de escuchar las intervenciones de los Concejales y vista la política pública de la mujer acordada en el artículo 021 de agosto del 2015, recomienda que el programa quede de la siguiente manera: *Objetivo; "En el marco de la ley 1257 del 2008, de la política de mujer y género adoptada por Acuerdo 021 de 2015".*

Se le tiene que dar la priorización de todas las formas de violencia y la erradicación de todas éstas contra la mujer.

En el primer objetivo específico en el indicador de producto como lo sugiere el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, "*centro de atención funcionando*". Y la meta de producto sería *uno (1)*.

En el Acuerdo se debe dejar al cincuenta por ciento, ya que esta política se adopta por diez años.

El objetivo tercero y cuarto se unen de la siguiente manera; "*Garantizar los derechos de las mujeres a partir del reconocimiento de su diversidad, con la implementación de acciones integrales en todos los ámbitos*".

El siguiente objetivo queda de la siguiente manera; "*Generar acciones para la atención y disminución de la violencia de género*". Número de mujeres atendidas por violencia de género se deja tal cual, y se le agrega otro indicador de producto; "*Hogar de paso en funcionamiento*".

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Considera que se debe cambiar el nombre al hogar de paso a "Casa refugio protección de la vida de la mujer víctima de la violencia" toda vez que en la gobernación está planteado el programa con este nombre.

El Dr. Santos Combariza: Dice que se le cambia el nombre de estos hogares para las mujeres; "*Casa refugio o de acogida para la protección de las mujeres víctimas de la violencia en funcionamiento*".

El señor presidente somete a votación el numeral leído con las modificaciones hechas por administración.

Aprobado por unanimidad.

Le pide el favor a la señorita secretaria leer el siguiente numeral 2.3.7.3 Programa "Duitama Respeta la Diversidad de Género".

Se abre la discusión del numeral.

El Dr. Santos María Combariza: Señala que no sabe que pasó en el documento final, ya que este numeral quedaría; "*Programa de la población LGTBI*".

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <b>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</b> Elaborado Por: <b>Asesor MECI</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b> <b>Versión: 0</b> <b>Página: 7 de 16</b>
--	---	---

La administración solicita aplazar el estudio de este numeral, teniendo en cuenta que pasó algo en el documento y se van a consolidar los datos.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY PAVA: Expresa que la ponencia acoge la solicitud de la administración y solicita suspender el estudio de este numeral y se empiece a estudiar el numeral 2.3.8 Programa Sector Grupos minoritarios.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.3.8. Programa Sector Grupos minoritarios.

Se abre la discusión del numeral.

Se cierra la discusión.

El señor presidente somete a votación el numeral 2.3.8 Programa Sector Grupos Minoritarios, ya que no hay discusión.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.4 La Dimensión Económica Eje Estratégico "La Duitama Competitiva".

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: El cual habla que sería bueno esperar el estudio de este eje ya que no se han traído los datos y considera prudente dejar este programa cerrado.

El Dr. Carlos Gómez opina que solicita que se haga un receso mientras se consolida el numeral que hace falta, para cerrar este programa.

Se declara un receso.

Se levanta el receso y se reinicia el debate.

El Dr. Santos María Combariza: Menciona que ya suministrada la información, se permite referirse a los siguientes programas para que quede listo el numeral 2.3.7.3. Se podrá titular "Programa Respeta la orientación sexual de las personas"

*Programa: "Respeta La Orientación Sexual De Las Personas". OBJETIVO: "Garantizar los derechos de la población LGTBI con el fin de contribuir a superar el déficit de protección de derechos que afecta a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, conforme a la política pública nacional integral LGTBI y la sentencia T 314 de 2011.*

*Primer objetivo específico: "Formular, adoptar e iniciar la implementación de la política pública LGTBI".*

*Indicador de resultado: "Cobertura de derecho Garantizados".*

*Línea base: "No disponible"*

*Meta de resultado: "Ciento por ciento de derechos a la Educación la Salud el Trabajo y la Vivienda protegidos".*

*Indicador de producto: "Política pública LGTBI, formulada adoptada en implementación".*

*Línea base: "Cero". Meta de Producto: "Uno".*

*Segundo objetivo específico; "Proteger a la población LGTBI en sus derechos de acceso a la educación, la salud, el trabajo y la vivienda".*

*Línea base: "No disponible"*

*Meta de resultado: "Ciento por ciento de derechos a la Educación la Salud el Trabajo y la Vivienda protegidos".*

*Indicador de producto; "Todos con acceso a la educación, salud, trabajo y la vivienda".*

*Línea base: "no disponible".*

*Meta de Producto: "Ciento por ciento"*

El señor presidente somete a consideración lo leído, se somete a votación.

<b>ACTA No. 052</b> <b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.</b>	<b>FECHA: 28 DE MAYO 2016</b> <b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>
--	---

195

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0  Página: 8 de 16

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.4. La Dimensión Económica, Eje estratégico "La Duitama competitiva emprendedora e innovadora que soñamos"  
Se somete a discusión.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Al respecto manifiesta que esta administración debe buscar la formalización de los mecánicos en el proyecto TRANSPUERTO, y sugiere que quedara un indicador de producto relacionado con ellos, ya que se debe dejar plasmado cuántos mecánicos se van a formalizar en este proyecto.

En cuanto el número de empresas formalizadas en el parque industrial, ya que no se puede limitar ni ser despectivos con la industria Duitamense, considera que se cambie el nombre de parque industrial a "corredor industrial".

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Considera que en el indicador de producto hay que hacerle una pequeña reforma, puesto que la estrategia es un producto de lo que se pretende hacer con el tema de Marca Ciudad, recomienda cambiar esto un poco, ya que cuando se habla de número de empresas "formalizadas en el parque industrial", pues él entiende que "formalizar" es legal y no sabe si con esto lo que se quiere decir, es que se van a traer nuevas empresas a Duitama.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Expresa que tiene una inquietud relacionada con el parque ecoturístico CACIQUE TUNDAMA, ya que existe el lote en un área dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, que podría estar en un lugar que tiene todas las condiciones, y que en el futuro se podrá hacer realidad este sueño, el cual promovería el turismo en la ciudad acompañado de progreso y desarrollo.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, solicita saber en el séptimo indicador de producto en la pág. 113, donde se habla del número de empresas financieras y jurídicas, ¿en qué sectores se van hacer esos fortalecimientos y como se va a hacer esto? ya que es una meta muy ambiciosa.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Asevera que tiene dos temas por tratar en este programa, en lo referente a desarrollar la marca del Municipio de Duitama, ya que no sabe si concuerda con el Acuerdo aprobado y que en administraciones pasadas se aprobó la marca "DUITAMA", debido a esto piensa que se tiene que ajustar para que sea concordante con éste o si se va crear otro.

En lo referente a lo que se llama Parque Industrial de la Ciudad, el ingeniero Santos podrá guiar en ese tema de la Ciudadela Industrial ya que hay limitantes de orden Legal y jurídico, pues es el único parte industrial reconocido en Duitama; se debe hacer un ajuste con el concepto de parque industrial y con las empresas allí situadas.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Dice que desea hacer sugerencia en cuanto a la marca "ciudad Duitama", piensa que aquí no se desconoce esa marca y programa, ya que precisamente la línea base es uno y la meta del producto quedaría en uno, ya que es la nueva que se va implementar.

En cuanto a las empresas formalizadas en el parque industrial, comparte la apreciación de su compañero Concejal, que esas cuatro como se van a escoger y a ayudar estas empresas, debido a que la idea es que el municipio les dé apoyo a estos empresarios.

El ALFREDO HORACIO CORREA: Comenta sobre el proceso que se hizo en la administración del Dr. Franklin en lo relacionado con la marca Duitama, la cual se llamaba "Duitama para vivir y progresar" eso tiene un comité donde están todos los sectores de la ciudad y costó cerca de tres millones de pesos y sería importante si se va implementar esa marca como tal o si se va desarrollar un nuevo slogan.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ: El cual habla sobre los objetivo específico número seis, el pensaría que no sería este un objetivo, debido a que en el capítulo de la salud y trabajo, se debe articular otro objetivo o se incluye otro, para que no queden los dos en el mismo, ni sería procedente, sería para mejor ejecución y seguimiento se debería dejar en un solo objetivo específico.

El Dr. Santos María Combariza: Manifiesta que en lo referente a lo expresado por los Honorables Concejales manifiesta en nombre de la Administración lo siguiente: En la página 112 el indicador de producto quedaría: "Marca ciudad implementada". El último objetivo e indicador de la página 112 es retirado, ya que la administración tendría problemas.

Igualmente se retira el último objetivo específico de este programa en la página 113.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá  Elaborado Por: Asesor MECI	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 9 de 16

En el segundo objetivo específico el indicador de producto queda: "Número de empresas capacitadas en el área financiera y jurídica". Para esto se articula la administración municipal con la Cámara Comercio mediante un convenio.

El último objetivo específico seria; "Establecer alianzas con el sector financiero para apoyo empresarial enmarcados en el CONPES 3280".

El indicador de producto quedaría: "Número de empresarios beneficiados con créditos de fomento recibidos".

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Expresa que por todo lado aparece apoyar, estimular la empresa, pero dice que por ningún lado ve el apoyo a la mediana y pequeña empresa de la ciudad.

El Dr. Santos María Combariza alude al tema de los "mecánicos", indica que está en un punto más adelante en dimensión institucional donde se ve la restructuración de la organización central y descentralizada, ya que tiene que ver con ese tema, debido a que hay dos organizaciones- terminal de transporte de pasajeros y TRANSPUERTO, otras en el sector descentralizado para ver cómo se incorporan en su misión, debido a que el municipio está participando directamente.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Insiste en este tema, toda vez que la empresa TRANSPUERTO tiene más de diez años y ese proyecto surgió inicialmente como una iniciativa proyectada a organizar el sector mecánico en el municipio.

Incluso en el POT se señala que los mecánicos deben estar trabajando en ese lugar, pero han sido diez años donde estos trabajadores Duitamenses han estado desamparados por el gobierno municipal, por parte de todas las administraciones anteriores, ya que no se les dio garantías para que se trasladen a ese lugar. Desea que se les dé una solución definitiva a esos mecánicos y se le apoye en la formalización de su trabajo.

Desea que se señale un compromiso explícito con este sector de la economía de la sociedad, se necesita que esas pobres personas desamparadas tengan garantías para sacar adelante sus familias y vivir dignamente.

En el segundo tema le parece ofensivo con el tema industria que se diga que solo se van a formalizar empresas en el Parque Industrial, se debe decir que se van a apoyar todas las empresas, estableciendo programas o proyectos para formalizar empresas en toda la área desde Higueras hasta límites con Paipa, debido a que es muy difícil legalizar industria en el sector Ciudadela, ya que el costo de la tierra está excedido en esta zona, toda vez que el lote más pequeño llega a valer doscientos cincuenta millones de pesos.

Se debe enviar un mensaje de que se quiere impulsar el corredor empresarial en Duitama, no le parece que esto sea muy complicado. Se debe tener compromiso con el corredor industrial de la ciudad y otro con los mecánicos.

El Dr. Santos Combariza desea revisar el tema de "MECÁNICOS" ya que el término "Formalizar" jurídicamente es hacer lo que corresponde en derecho para el desarrollo de una actividad, ya que lo que se quiere es llevar el mayor número de mecánicos a esta zona de TRANSPUERTO, aclarando que lo que se busca es trasladar a los mecánicos allí, pero lo que se tiene que agregar es formalizar esta actividad ya que lo que se tiene que buscar es que cumplan sus requisitos de la ley en esa actividad, se debe plantear de otra forma.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Considera que se debe también replantear el tema de las empresas formalizadas en el parque industrial, puesto que la ciudadela es una entidad privada, se debe obviar o quitar la palabra "formalizar", o por lo menos no dejarla aplicada solo para la ciudadela.

El Dr. Santos María Combariza, le da la razón al H.C. HERNEL DAVID ORTEGA, puesto que en el segundo indicador de producto se debe modificar más o menos así; "Número de iniciativas empresariales impulsadas". Desaparecería lo de parque industrial.

El objetivo específico quedaría de la siguiente manera; "Apoyar iniciativas empresariales"

La línea base seria; "cero" (0). Ya que es un acompañamiento que no se ha hecho.

Respecto de lo de los "mecánicos" se ratifica en lo explicado anteriormente.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Propone quitar el término "formalizadas" y se debe implementar mejor un acompañamiento a estos "mecánicos", como con una iniciativa de reunirse con ellos y apoyarlos para que se

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DÍGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá  Elaborado Por: Asesor MECI	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 10 de 16

ubiquen en TRANSPUERTO, en consecuencia podría quedar: "Jornadas de acompañamiento al sector mecánico" y se le dejaría unas cuatro de meta.

En el tema del corredor Industrial es importante, ya que es una acción pendiente a desarrollar y se podrán apoyar empresas de toda Duitama, y la administración debe apoyar las empresas del corredor industrial.

El Dr. Santos María Combariza, Responde al Concejal Ortega, diciéndole que esto no da lugar, ya que hay normas superiores que afectan el indicador, ya se corrigió la focalización solo en el parque industrial. Respecto a los mecánicos le parece lógico que se incluya otro indicador de producto y quedaría; "Sector mecánico acompañado"

Línea base: "No disponible"; Meta: "Cien Mecánicos" (100); o se podría agregar; "Jornadas de acompañamiento".

Línea base; "Cero (0)" Meta: "Catorce" (14)

El señor presidente somete a discusión el numeral anteriormente leído y modificado.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.4.2.2.

Se somete a discusión.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Manifiesta que en el indicador de producto número cinco, Número de empresarios del sector metalmecánico articulados al clúster", esta meta no está acorde al objetivo del programa y que se habla en el programa del clúster lácteo, se debe quitar la palabra metalmecánico, ya que más adelante cree que se habla de este tema ya que este se divide más adelante en metalmecánico y lácteo.

En el tema de los planes de negocio, desea que le explicaran cómo se tiene esto articulado y a que se le piensa apuntar con este indicador de producto, ¿cómo va a contribuir al Plan de Desarrollo? y se le debe apuntar a la creación de más puestos de trabajo.

El Dr. Santos María Combariza: Expresa que de acuerdo a lo expresado por el H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, la administración acoge que efectivamente el primer indicador de producto no le mide algo a este tema, por eso se retira el primer objetivo específico y su indicador de producto, debido a que mide mejor y de manera similar el siguiente objetivo específico que sigue con su indicador de producto.

En el objetivo específico: "establecer redes empresariales" no es función del municipio pero si le cabe una responsabilidad de fomentarlas.

En el penúltimo indicador de producto se acata la observación y se modifica de la siguiente manera: "Número de clúster del sector lácteo aplicado o articulado"

Línea base: Uno (1). Meta de producto: Uno (1)

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Manifiesta que en el último objetivo de fortalecimiento, le parece excelente, pero le parece un poco individual y único, fortalecer este gremio, se deben fortalecer gremios de otras actividades, ya que no se puede centrar solo en uno existiendo más gremios que podrían ser impulsadas, se debe buscar otros gremios no solo el artesanal.

El Dr. Santos María Combariza le responde al H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ, que esto es una política de cultura, se debe dar cuenta que en el objetivo específico está el fortalecimiento de los demás gremios.

El H.C. HERNEL DAVID ORTEGA: Señala que en Duitama los artesanos si tienen graves problemas, ya que se han presentado personas artesanas que pidieron ayuda del Concejo e incluso le parece que le queda corta la administración, solo capacitándolos.

El señor presidente somete a votación el numeral.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al numeral 2.4.2.3 Programa: "Por la Innovación, Desarrollo e Investigación Por la Duitama que Soñamos".

Se somete a discusión.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

193

 <b>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</b> <b>Elaborado Por: Asesor MECI</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Fecha Aprobación: 12-04-2016</b>
		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 11 de 16</b>

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO; Señala que donde dice participar en la conformación del clúster metalmecánico y en el indicador sale número de empresarios lácteos, en el objetivo de programa que dice sobre apoyo al desarrollo industrial en el municipio, no se menciona por ninguna parte lo agropecuario del municipio, cree el que se debe que hacer un objetivo basado en el desarrollo agropecuario económico del municipio.

El H.C. ALFREDO HORACIO CORREA; El cual le pide el favor al señor presidente someter a votación la sesión permanente ya que se acercan las tres horas de sesión.

El señor presidente somete a votación la sesión permanente solicitada por el H.C. ALFREDO HORACIO CORREA.

Aprobada por unanimidad.

El H.C. ALFREDO HORACIO CORREA: Señala que en este punto, el objetivo siete habla sobre el tema de estrategias de desarrollo en el municipio, sugiere que se dejen dos indicadores, el primero: "Formular, adoptar e implementar una política de desarrollo económico local". Línea base: cero. Meta de producto: Uno.

El segundo indicador: "*Formular e implementar Plan de Desarrollo económico y competitivo Municipal*". Línea base: Cero (0). Meta del producto: Uno (1).

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Considera que en el objetivo cuatro la palabra "consolidar" debería cambiarse este término ya que la palabra consolidar es un término muy general, ¿hacia donde apunta ese programa? para saber que verbo usar.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Comenta que es conocedor en este tema, de que una de las falencias dentro de la empresas y dentro de todo negocio es el desconocimiento de cómo formular un proyecto; cree que una de las funciones especiales de esta Secretaría es capacitar o guiar a formular un proyecto a los empresarios, el no ve dentro de un indicador de producto ese tema de la formulación, debido a que desafortunadamente es difícil encontrar personas que sepan formular un proyecto.

El Dr. Santos María Combariza, le da la razón al Honorable Concejal CORREA. En lo referente a lo expresado por el Honorable Concejal WILLIAM SILVA se retira el último renglón de la página 113, ya que este es un poco genérico.

En lo relacionado por el H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, le manifiesta que esto quedó implementado en el pasado tema con el indicador que impulsa los emprendimientos en la ciudad.

Comenta que el indicador de producto de la página 113 se cambia a: "*Observatorio de empleo operando*". Línea base: Cero (0). Meta de producto: Uno (1).

Se retira el objetivo específico tercero, debido a que más adelante se fusionan en uno solo.

En el primer objetivo específico de la Pág. 114 se cambia el verbo ejecutar por "*Realizar jornadas de feria de empleo*". Indicador de producto: *Número de jornadas de empleo realizadas*.

En el tercer objetivo específico quedaría: "*Desarrollar la estrategia Económica Local*". Quedaría con dos indicadores.

Primer indicador. "*Política económica adoptada y en implementación*"

Línea base: Cero (0). Meta del producto: Uno (1)

Segundo indicador: "*Plan de Desarrollo Económico Local desarrollado adoptado y en ejecución*"

Se retira el cuarto objetivo específico.

El siguiente objetivo específico se agregó de más, el conector "y" y se quita la palabra "gestionados".

En el último objetivo específico se redacta así: "*Apoyar la presentación ante Colciencias de proyectos científicos e innovación*"

En el penúltimo indicador de producto se dice: "*clúster metalmecánico articulado*"

Línea base: Cero (0). Meta de producto: Uno (1).

El último indicador quedaría; "*Número de proyectos que se postulan*"

<b>ACTA No. 052</b>	<b>FECHA: 28 DE MAYO 2016</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 <b>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</b> <b>Elaborado Por: Asesor MECI</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  <b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación: 12-04-2016</b>	
		<b>Versión: 0</b>	
		<b>Página: 12 de 16</b>	

El señor presidente somete a votación el numeral con las modificaciones realizadas.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al siguiente numeral 2.4.3 Programa sector Turismo.

Somete a discusión el numeral enunciado.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Manifiesta que el tema del turismo es importante para generar empleo, desea saber sobre el primer indicador de producto ya que habla del número de empresas vinculadas a proyectos de cultura turística. ¿Cuáles son estas empresas?

En lo relacionado al segundo indicador sobre el número de empresas capacitadas en el sector turístico, esto se debe ver con lo que va relacionado más adelante, sobre desarrollar un proyecto de información turística. ¿Será lo mismo? Teniendo en cuenta que queda unos de los dos, no sabría cuál sería la línea base pero la meta del producto le parece baja, puesto que por el área de transporte abarca potencial amplio.

En cuanto a la parte de mejorar el dominio del inglés a personas vinculadas en la cadena de servicios turísticos, se vuelven a basar en los mismos gremios, ¿qué nivel de inglés habla en este tema? Se debe plantear otros idiomas ya que vienen otros extranjeros a la ciudad.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA: Dice que se debe revisar la línea base del indicador de producto No. 4, ya que él tiene entendido que aparece como no disponible y él conoce que si han participado en diferentes eventos, habla que se había llegado a un acuerdo con la administración, en el sentido de quitar la palabra o verbo "avanzar" y dejar la palabra formular y adoptar.

El Dr. Santos María Combariza: Con referencia al numeral en estudio, desea manifestar lo siguiente:

En el objetivo específico primero se le borra la última palabra "Implementada".

En este indicador de producto: "*Número de empresas vinculadas a proyectos de cultura turística*".

En el segundo objetivo específico: Se le borra la palabra "Implementada"

Respecto de la meta de producto en el segundo objetivo específico se considera que 60% de la meta no se considera baja, y se deja tal como está

En el tercer indicador; "*Inventario de sitios turísticos de la ciudad actualizado*"

Línea base: Uno (1). Meta de producto: Uno (1).

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Sugiere respetuosamente a la Administración sobre el objetivo Segundo de la pág. 115, donde no los perdonaría el gremio de los hoteles que no se acuerden de ellos, debido a que no están resaltados en este punto.

En lo referente al desarrollar un proyecto de información turística, bajando en la pág. 115 se debe agregar la palabra "hotelería".

El Dr. Santos Combariza le manifiesta al H.C. JOSÉ ALFREDO CELY que en el objetivo, ya se incluyó el término "hoteles", después del término "cafetería".

Comenta que hay un objetivo específico el cual se trata de promover proyectos en la cadena del turismo, con éste se reemplaza el que contenía la información de desarrollar un proyecto de información turística.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Expresa que se podría incluir el turismo religioso, número de señales turísticas. Línea base: Veinte (20). Meta: Veinte (20).

Cree que debe revisarse esa meta ya que Duitama tiene múltiples entradas y le parece que estas veinte son una meta baja, ya que no se comenta de qué dimensión son y donde van a quedar ubicadas.

El Dr. Santos María Combariza: Indica que en ese aspecto de las señales se podría articular con la cartera de Tránsito y Transporte y se podría fijar de meta una cincuenta señales religiosas.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Alude a que en un control político se mencionó un número de empresas que en Duitama, más de ochocientas empresas estaban presentes, entonces en el primer objetivo se muestra que las empresas en el proyecto de cultura turista es muy baja, y cree que esta meta de producto es muy corta, teniendo en cuenta el número de empresas mencionadas.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DÍGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <b>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</b> <b>Elaborado Por: Asesor MECI</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Fecha Aprobación: 12-04-2016</b>
		<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 13 de 16</b>

El Dr. Santos María Combariza: Le responde al H.C. Milton Ricardo López, que le va a dar gusto sobre ese tema y se le va a subir la meta del producto a este numeral.

El presidente somete a votación el numeral 2.4.3 Programa sector Turismo con las modificaciones realizadas por parte de la administración.

Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se da lectura al siguiente numeral 2.4.4 programa Sector Desarrollo Agropecuario.

Somete a discusión el numeral.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Propone crear un cuadro de grupos asociativos, en donde se le dé apoyo a los campesinos respecto a los estudios en los sembríos, debido a que cada análisis de suelo vale aproximadamente doscientos mil pesos, ya que muchos campesinos no tienen el dinero para esta inversión.

En otro contexto desea recomendar una alianza con USOCHICAMOCHA en donde se pueda mirar que en el sistema de riego las tarifas son muy costosas y el mismo problema que con los estudios, la gente no tiene ese presupuesto.

Por otra parte, insiste con la maquinaria agrícola, debido a que hay un solo tractor, cree que se debe comprar más maquinaria y aumentar las horas del tractor expresadas en la meta.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Señala que no vio dentro de los objetivos específicos el ordenamiento del territorio con fines productivos, la adaptación y mitigación ante el cambio climático, formación agropecuaria en instituciones a los jóvenes rurales, el tema de energía renovables, las huertas campesinas, producción agroecológica y los proyectos enfocados al sector agropecuario.

El H.C. JOSÉ AVELINO MARQUEZ: En cuanto al tema del tractor, considera necesario y obligatorio la compra de dos tractores, debido a que es imposible dar apoyo con tan poca herramienta agrícola.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO: Expresa que desea los mejores éxitos a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, debido a la ardua labor que significa el apoyo al campesino, se debe magnificar al campesino ya que sin él se desconectaría a Duitama del campo, se tiene que apoyar y no solo con el día del campesino, ya que lo único que se les da ese día es un almuerzo, estos se deben apoyar de maneras distintas para dignificar ese labor del campesino.

Comenta que a estos campesinos se les cierran las oportunidades, incluso se cierran las brechas en salud, debido a que no hay un Sisben especial para estos campesinos.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Expresa su preocupación con respecto al tema de la vinculación y la participación de la universidad en algún proyecto, la articulación con el SENA con el emprenderismo para los jóvenes rurales y la cofinanciación de proyectos del Banco Agrario.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Manifiesta que desea agregar un objetivo que hable que no se le cobre impuesto a las actividades agropecuarias, debido a que en la exposición equina se debió hacer unos ejercicios que no le parecieron, en donde la Alcaldía colaboró con diez millones de pesos, pero se restaron tres millones de pesos en impuestos al coliseo, y a CULTURAMA se le debió pagar tres millones de pesos por alquiler del coliseo y parqueadero.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO: Considera que cuando se celebra el Día del Campesino, se infiltra mucha gente, porque de las personas que asisten a esa celebración hay que ver cuántos realmente trabajan en el campo. Durante muchos años ha visto con tristeza que la gente de la ciudad es la que participa y que se le quita la oportunidad realmente al campesino de atenderlo y los pequeños obsequios se los llevan las personas que no trabajan la tierra; por lo cual ruega el favor que se haga un análisis y se le dé el sitio que realmente merece el campesino.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Refiere a que en el punto tercero se habla de legalizar la propiedad rural, se señala en el indicador de producto número de predios identificados para la formalización y número de predios en proceso de legalización es "redundante", y otra, ya que una cosa es legalización y otra es formalización, se podrían separar en el número de predios en proceso de formalización y otra con el número de predios en legalización, desea saber ¿qué terrenos se están en proceso de legalización y formalización?

El H.C. JOSÉ MAURICIO RIVERA: Dice que ve la meta muy bajita en el sentido de que esto se trata de arreglar la "falsa tradición" ya que más de medio Boyacá está en falsa tradición y Duitama no es la excepción.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <b>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</b> <b>Elaborado Por: Asesor MECI</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-04-2016</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Página: 14 de 16</b>

El Dr. Santos María Combariza: Indica que con relación a lo expresado por los Honorables Concejales, el tema de impuestos es de carácter legal y el municipio lo único que hace es desarrollar ante la ley todos sus sistemas tributarios; el municipio no puede desconocer esos temas legales ya que no posee mando sobre los mismos.

En cuanto a lo expresado sobre los impuestos a eventos de cultura, comenta que éstos ya son establecidos y la única manera de cambiarlos, modificarlos o suprimirlos es trayendo un estudio o proyecto al Concejo para que se estudie y apruebe.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Acota que en el evento de la "cabalgata" se cobró millón y medio para CULTURAMA y cobraron cerca de novecientos mil pesos por el arriendo del parqueadero del coliseo.

El Dr. Santos María Combariza: Manifiesta que con respecto a lo expresado por el Honorable Concejal PEDRO PABLO MATALLANA, lo invita a participar en ese aspecto cuando se estudie el POT. Sobre el cambio Climático informa que ya se articularon éstos en el programa cambio climático, debido a que en el programa de cambio climático hablarán de todos los aspectos incluyendo la parte rural. Asevera que es cierto que falta el acompañamiento a los jóvenes rurales, se arreglará con un convenio con la universidad y el SENA.

Respecto a las huertas caseras urbana y suburbanas van incluidas en las Buenas Prácticas Agrícolas y se le podría agregar a éste un indicador más, se relacionaría el número de huertas con agricultura urbana apoyadas por el municipio.

Responde sobre el tema medio ambiente que se está desarrollando con las directrices basadas en el SIMAD y que éste incluye todas las preguntas hechas por los Concejales.

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Refiere al tema de los tractores en donde el SENA comentó que poseía tres tractores para la práctica de sus aprendices, por lo que considera que se debe buscar una alianza para el uso de esos tractores en bien del municipio.

El H.C. JOSÉ ALFREDO CELY: Comenta que en lo relacionado con la U.P.T.C., un miembro del Consejo Directivo de la Universidad, habla de que el compromiso de la universidad es prestar asistencia técnica en todas las facultades que pueda colaborar en las actividades de desarrollo que tenga que ver con el campo y la ganadería, por lo tanto debe quedar explícito donde se contemplen estas asociaciones en el sector campo, un apoyo necesario sería el mercadeo de los productos. El SENA también debe vincularse en este tema.

El Ing. Rodolfo Ernesto Tamayo: Aclara que ya se estableció un convenio con la U.P.T.C y en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se encuentra una persona de la universidad haciendo la pasantía; la universidad regala las capacitaciones, se enfocó en ese tema y está enmarcado dentro del convenio.

De otra parte, manifiesta que desea tocar el tema de riego, ya que se focalizaron dos distritos de riego, pero aterrizando en el tema se tienen problemas ambientales y la línea base no implica que se puedan hacer los dos y solo se va a poder hacer uno, se está trabajando en ese tema con CORPOBOYACA y se está laborando en lo que es la focalización, toda vez que dependiendo del área de riego, CORPOBOYACA acepta determinado número de agua. Comenta que todo esto va de la mano con el presupuesto y que se cuenta con unos profesionales especializados en la materia.

En lo referente a alianzas se está trabajando con el SENA y hace parte del comité de centro y efectivamente se va a hacer esa alianza convenio para apoyar los servicios de maquinaria a nivel municipal, ya que dieron campo para capacitaciones y más alianzas con CEDEAGRO de Duitama.

El H.C. JOSÉ AVELINO MÁRQUEZ: Insiste que debe quedar redactada la petición de la compra de por lo menos dos tractores, y reitera que es imposible que una ciudad tan grande y tan importante como Duitama le quede grande la compra de dos tractores.

El H.C. JOSÉ MAURICIO BUITRAGO: Considera que queda "cojo" este tema, ya que se debe contemplar la idea de comprar dos tractores, además hace la reflexión que aun contando con dos o tres tractores y un arado, se debe implementar los "juguetes" necesarios para llevar a cabo esta función. Se debe quedar establecida la compra de dos tractores y los implementos agrícolas necesarios todos nuevos, ya que lo que existe en la actualidad está en pésimas condiciones.

El H.C. MILTON RICARDO LÓPEZ: Opina que el número de horas de uso del tractor debe subir en la meta del producto.

<b>ACTA No. 052</b>	<b>FECHA: 28 DE MAYO 2016</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.</b>	<b>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá Elaborado Por: Asesor MECI	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0
		Página: 15 de 16

El H.C. PEDRO PABLO MATALLANA: Solicita que se fortalezca un clúster productivo para que todos los funcionarios adopten cada una de las cadenas de la Secretaría de Agricultura y formar un clúster de producción.

El Dr. Santos María Combariza, expresa que dentro del primer objetivo están asociadas todas las cadenas y asociaciones en Duitama, incluyendo las aromáticas.

Comenta sobre los cambios hechos a este numeral del sector de Desarrollo Agropecuario en el programa 2.4.4.1 en la pág. 115, así:

Primer indicador se abre en dos; "Número de Cadenas Agropecuarias fortalecidas". Línea base: Tres (3) y Meta de producto: Cuatro (4).

"Número de cadenas incorporadas". Línea base: Cero (0). Meta de producto: Uno (1).

En el tercer indicador dice: "Número de asociaciones existentes fortalecidas" se le quita la palabra o término "anual"

En el segundo objetivo específico: "Crear y fortalecer asociaciones agropecuarias" observa que la expresión que continúa se le quita en adelante todo lo demás.

Indicador de producto: "Número de asociaciones agropecuaria nuevas". Línea base: Cero (0). Meta de producto: Seis (6).

En la pág. 116 en el tercer objetivo específico se quita el conector "a"

En el tercer indicador de producto: "Número de horas servicio del tractor". Meta de producto: Seis mil horas (6.000)

Comenta que esta meta se basa en que ya casi pasa un año y no hay tractores y esta meta es de cuatro años. Se incluye después del número de hectáreas tractoradas; Se incluye nuevo indicador de producto. "Tractores adquiridos". Línea base: Cero (0). Meta de producto: Dos (2); lo fundamental en este es el trabajo que va realizar el tractor.

En el último indicador se dice: "Número de productores beneficiados con el fortalecimiento de unidades agro industriales asociativas".

En el siguiente programa 2.4.4.2 El primero segundo y tercer indicador se eliminan.

Se abre un indicador; "Número de huertas con agricultura urbana apoyadas"

Línea base: Cero (0). Meta de producto: Cincuenta (50).

En el primer indicador de producto, donde dice; "Número de reservorios construidos o rehabilitados". Línea base: Cuarenta (40). Meta de producto: Cuarenta (40)

Número de reservorios rehabilitados. Línea base: Cero (0). Meta de producto: Diez (10). Al final se agrega dos objetivos específicos.

El primero: "Establecer alianzas de asistencia técnica con universidades, Sena y otras instituciones de capacitación para el desarrollo agropecuario"

Indicador de producto; "Número de convenios suscritos y en implementación"

Línea base: Cero (0). Meta de producto: Tres (3)

Segundo objetivo específico; "Fomentar el uso de semillas nativas"

Indicador de producto: "Banco de semillas"

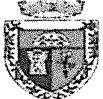
Se agrega otro indicador de producto; "número de jóvenes rurales participantes"

Línea base: Cero (0). Meta de producto: Cien (100).

El señor presidente somete a votación el numeral anterior con sus modificaciones y cambios hechos por parte de la administración.

Aprobado por unanimidad.

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-04-2016
	ACTA DE SESIÓN PLENARIA	Versión: 0  Página: 16 de 16

#### 5°. CORRESPONDENCIA

Se informa que no hay Correspondencia radicada por secretaría.

#### 6°. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por secretaría se informa que no hay Proposiciones radicadas.

El presidente abre el tema de Proposiciones.

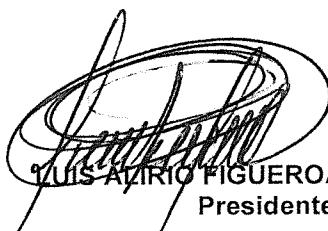
Se cierra el tema de Proposiciones.

El presidente abre el tema de Varios.

Se cierra el tema de Varios.

Sin más tema por tratar y agotado el orden del día, la presidencia levanta la sesión, siendo las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.).

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.



LUIS ÁLVARO FIGUEROA CORDÓN  
Presidente



HÉRMEL DAVID ORTEGA GÓMEZ  
Primer Vicepresidente



ÁNGEL MIRO VARGAS TORRES  
Segundo Vicepresidente



MIREY PUERTO LARA  
Secretaria General

ACTA No. 052	FECHA: 28 DE MAYO 2016
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: JUAN CAMILO GARAY T.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA